



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: APRUEBA SUBVENCION CEMA-

COIHUECO

DECRETO N° 2720 /

COIHUECO, Mayo 14 del 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03/05/2002.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6.120 de fecha 14/12/11, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Sesión Extraordinaria del 13/12/2011, donde se aprueba subvenciones varias para el año 2012.
- 2.- Proyecto de Subvención de la Institución, para el 2012.
- 3.- Certificado N° 09 de fecha 13/03/2008, de la Secretaria Comunal de Planificación, que acredita que la Institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

DECRETO:

1.- Apruébase Subvención Municipal año 2012, a **CEMA – Coihueco**, por un monto de **\$ 2.500.000** (dos millones quinientos mil de pesos), con el objeto de financiar gastos de capacitación de socias (materiales y monitoras), gastos básicos (agua, luz y gas) originados en el Programa de Trabajo, materiales de oficina y reparación de Sede Comunal, los cuales se girarán en dos cuotas iguales de \$ 1.250.000.

2.- La Institución beneficiada deberá rendir cuenta dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se entrega conforme a los fines para lo cual se otorga.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al **Subtítulo 24, Item 01, Asignación 006 “Voluntariado”, Sub-asignación 001 “Cema”**, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

AJV/HSM/hsm


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco